



Consejo de Ministros

## Autorizada la aplicación del Fondo de Contingencia para financiar el desarrollo de vacunas frente a la COVID-19

**17 de noviembre de 2020.**- El Consejo de Ministros ha autorizado la aplicación del Fondo de Contingencia para financiar modificaciones de crédito por importe de 65.301.634 euros, destinados a financiar los costes iniciales en el desarrollo de vacunas frente a la COVID-19.

De esta forma, este acuerdo permitirá una ampliación de crédito de la participación española en la financiación adicional al Instrumento de Apoyo de Emergencia (ESI), por el citado importe.

El 17 de junio de 2020, la Comisión Europea adoptó la llamada 'Estrategia europea al objeto de acelerar el desarrollo, la fabricación y utilización de vacunas frente a la COVID-19', estableciendo compromisos anticipados de mercado con cada productor de vacunas.

A cambio del derecho de compra, la Unión Europea se comprometía a financiar un porcentaje de los costes iniciales afrontados por los productores, financiación que se realiza través del ESI, y que se consideraría como un pago a cuenta de las vacunas que compren los Estados miembros.

Las aportaciones de los Estados miembros se realizarán en función de su peso relativo en la Renta Nacional Bruta UE, que, en el caso de España, supone un coste de 65.301.634 euros. Este compromiso fue asumido por el ministro de Sanidad mediante una carta de 14 de septiembre de 2020.